

AÑO ESCOLAR 2023
REGLAMENTO GENERAL
DEL COLEGIO PESTALOZZI

Institución Educativa Privada Bilingüe Peruano-Suizo

Anexo II
REGLAMENTO FINANCIERO

	Pág
Título I – De los pagos por matrícula y pensiones	1
Título II – De los pagos por certificaciones externas	2

TÍTULO I

DE LOS PAGOS POR MATRICULA Y PENSIONES

Artículo 1.- La matrícula será virtual y se realizará desde el lunes 23 de enero.

Para realizar la matrícula en línea deben ingresar a <https://heinrich.pestalozzi.edu.pe> , con las credenciales que se les ha entregado de manera oportuna, e ir la sección Matrícula que se encuentra en el menú de opciones.

La matrícula en línea consta de seis pasos:

1. Actualización de datos del tutor (obligatorio).
2. Actualización de datos del estudiante (obligatorio).
3. Pago de primera cuota o matrícula (obligatorio).
4. Pago de materiales escolares (opcional).
5. Autorización de tratamiento de datos personales (obligatorio).
6. Firma electrónica (videofirma) de los documentos de matrícula (obligatorio): para finalizar el proceso de matrícula deben firmar la ficha de datos del tutor, la ficha de datos del estudiante, las condiciones para la prestación del servicio educativo 2023, la política de privacidad y la información de pagos 2023. El proceso de firma deben realizarlo desde un dispositivo móvil con acceso al correo electrónico registrado en nuestra base de datos. Puede descargar la guía para el proceso de firma electrónica para móviles de Keynua de <http://bit.ly/3obGWxL>.

Para resolver cualquier duda o consulta, si tiene alguna sugerencia, o en caso tengan algún problema de acceso o uso de la aplicación, puede escribirnos a suporte.schuler@pestalozzi.pe , consignando sus nombres y apellidos completos y, de ser posible, una captura de pantalla completa con el error (si aplica), o contactarnos por WhatsApp al [+51 996 318 639](tel:+51996318639).

Artículo 2.- Un seguro escolar contra accidentes o de asistencia médica del alumno es **recomendable** para su matrícula en el Colegio. La adquisición de un seguro escolar es **recomendable** para todos aquellos alumnos que no acrediten poseer un seguro particular de accidentes o de asistencia médica equivalente. La IE Asociación Colegio Pestalozzi presumirá que durante el año en cuestión el alumno está debidamente asegurado en todo momento. Cualquier ocurrencia en este aspecto será responsabilidad única y exclusiva de los padres o tutores. En ese sentido, de presentarse cualquier tema de salud con su menor hijo, se procederá a derivarlo a la Clínica en donde opera su seguro. En caso de no tenerlo, el alumno será llevado a la clínica más próxima al Colegio, por lo que el padre de familia asumirá todos los costos que deriven de dicha atención (movilidades, atenciones médicas, exámenes, etc.).

Artículo 3.- Las pensiones escolares y los textos escolares (pedidos de materiales escolares) pueden ser cancelados a través de los canales de pago disponibles: BBVA Banco Continental, BCP Banco de Crédito del Perú, página web o en su defecto en Tesorería del Colegio Pestalozzi.

El padre de familia puede adquirir los textos escolares en cualquier lugar, sin embargo, si desean adquirirlos a través del colegio, deben elegir qué textos comprarán a través de nuestra página web.

En caso de no adquirir la lista completa de textos escolares, deberán modificarla a través de la intranet a partir del 23 de enero. El nuevo monto de la lista, producto de la modificación, recién estará disponible en el banco a las 09:00 horas del día siguiente a la modificación.

Artículo 4.- El pago por concepto de pensiones escolares para el año 2018 fue:

	Inicial - 1°	2° - V°
▪ Mes de febrero (matrícula)	2,640	2,200
▪ Sábado 31 de marzo	2,640	2,200
▪ Lunes 30 de abril	2,640	2,200
▪ Jueves 31 de mayo	2,640	2,200
▪ Sábado 30 de junio	2,640	2,200
▪ Martes 31 de julio	2,640	2,200
▪ Viernes 31 de agosto	2,640	2,200
▪ Domingo 30 de septiembre	2,640	2,200
▪ Miércoles 31 de octubre	2,640	2,200
▪ Viernes 30 de noviembre	2,640	2,200
Total anual 2018	26,400	22,000

El pago por concepto de pensiones escolares para el año 2019 fue:

	Inicial - 2°	3° - V°
▪ Mes de febrero (matrícula)	2,700	2,300
▪ Domingo 31 de marzo	2,700	2,300
▪ Martes 30 de abril	2,700	2,300
▪ Viernes 31 de mayo	2,700	2,300
▪ Domingo 30 de junio	2,700	2,300
▪ Miércoles 31 de julio	2,700	2,300
▪ Sábado 31 de agosto	2,700	2,300
▪ Lunes 30 de septiembre	2,700	2,300
▪ Jueves 31 de octubre	2,700	2,300
▪ Sábado 30 de noviembre	2,700	2,300
Total anual 2019	27,000	23,000

El pago por concepto de pensiones escolares para el año 2020 fue:

	Inicial -3°	4° - V°
▪ Mes de enero matrícula	2,755	2,345
▪ Martes 31 de marzo	2,755	2,345
▪ Jueves 30 de abril	2,755	2,345
▪ Domingo 31 de mayo	2,755	2,345
▪ Martes 30 de junio	2,755	2,345
▪ Viernes 31 de julio	2,755	2,345
▪ Lunes 31 de agosto	2,755	2,345
▪ Miércoles 30 de septiembre	2,755	2,345
▪ Sábado 31 de octubre	2,755	2,345
▪ Lunes 30 de noviembre	2,755	2,345
Total anual 2020	27,550	23,450

El pago por concepto de pensiones escolares para el año 2021 fue:

Fecha de vencimiento	Spielgruppe	Inicial - 4°	5° - V°
▪ Mes de enero - matrícula	2,200	2,755	2,345
▪ Miércoles 31 de marzo	2,200	2,755	2,345
▪ Viernes 30 de abril	2,200	2,755	2,345
▪ Lunes 31 de mayo	2,200	2,755	2,345
▪ Miércoles 30 de junio	2,200	2,755	2,345
▪ Sábado 31 de julio	2,200	2,755	2,345
▪ Martes 31 de agosto	2,200	2,755	2,345
▪ Jueves 30 de septiembre	2,200	2,755	2,345
▪ Domingo 31 de octubre	2,200	2,755	2,345
▪ Martes 30 de noviembre	2,200	2,755	2,345
Total anual	22,000	27,550	23,450

El pago por concepto de pensiones escolares para el año 2022 fue:

Fecha de vencimiento	Spielgruppe	Inicial - 4°	5° - V°
▪ Mes de enero - matrícula	2,200	2,755	2,345
▪ Miércoles 31 de marzo	2,200	2,755	2,345
▪ Viernes 30 de abril	2,200	2,755	2,345
▪ Lunes 31 de mayo	2,200	2,755	2,345
▪ Miércoles 30 de junio	2,200	2,755	2,345
▪ Sábado 31 de julio	2,200	2,755	2,345
▪ Martes 31 de agosto	2,200	2,755	2,345
▪ Jueves 30 de septiembre	2,200	2,755	2,345
▪ Domingo 31 de octubre	2,200	2,755	2,345
▪ Martes 30 de noviembre	2,200	2,755	2,345
Total anual	22,000	27,550	23,450

El pago por concepto de pensiones escolares para el año 2023 será el siguiente:

Fecha de vencimiento	Spielgruppe	Inicial – 6°	I° – V°
▪ Lunes 23 de enero–matrícula	2280	2850	2430
▪ Miércoles 31 de marzo	2280	2850	2430
▪ Viernes 30 de abril	2280	2850	2430
▪ Lunes 31 de mayo	2280	2850	2430
▪ Miércoles 30 de junio	2280	2850	2430
▪ Sábado 31 de julio	2280	2850	2430
▪ Martes 31 de agosto	2280	2850	2430
▪ Jueves 30 de septiembre	2280	2850	2430
▪ Domingo 31 de octubre	2280	2850	2430
▪ Martes 30 de noviembre	2280	2850	2430
Total anual	22 800	28 500	24 300

Artículo 5.- No hay descuento por pago adelantado ni aumento de pensiones durante el año.

Artículo 6.- Cabe precisar que el incumplimiento del pago de las pensiones dentro del plazo antes señalado, generarán como consecuencia lo siguiente:

- El reporte de los padres de familia ante las Centrales de riesgo en caso se verifique el no pago de dos o más pensiones, dentro del plazo informado.
- El cobro de un interés moratorio mensual, establecido por el Banco Central de Reserva del Perú.
- Si el padre de familia está al día con el pago de sus pensiones, no se le cobrará un interés compensatorio; sin embargo, si se atrasa en el pago, sí se le aplicará un interés compensatorio y moratorio.
- La no renovación de la matrícula para el año siguiente en caso no cancele una o más pensiones dentro del plazo informado.
- La retención de los certificados de estudios correspondientes.

TÍTULO II

DE LOS PAGOS POR CERTIFICACIONES EXTERNAS

Artículo 6.- Los padres de familia deben asumir los siguientes pagos por concepto de certificaciones externas:

- PET – Preliminary English Test, evaluado por la Asociación Británica del Perú.
- FCE – First Certificate of English; evaluado por la Asociación Británica del Perú.
- CAE – Certificate of Advanced English, evaluado por la Asociación Británica del Perú.
- DELF A1 – Diplôme d'études en Langue Française, evaluado por el Ministerio de Educación de Francia.
- DELF A2 – Diplôme d'études en Langue Française, evaluado por el Ministerio de Educación de Francia.
- DELF B1 – Diplôme d'études en Langue Française, evaluado por el Ministerio de Educación de Francia.
- DELF B2 – Diplôme d'études en Langue Française, evaluado por el Ministerio de Educación de Francia.

Artículo 7.- Los padres de familia deben asumir los gastos por concepto de excursiones, visitas culturales y cultos religiosos y otras actividades organizadas con fines culturales y educativos.

Artículo 8.- Los padres de familia, cuando corresponda según el grado, deben asumir los gastos por concepto de la semana de proyectos, viajes de promoción y actividad INTERCAS (IB).

Artículo 9.- En caso de traslado de la matrícula o de retiro voluntario del estudiante, los padres o tutores presentan una carta de retiro firmada por ambos, en la que deben incluir un número de cuenta bancaria para la devolución de la cuota de ingreso. Esta se efectúa de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante, salvo que el usuario del servicio tenga una deuda pendiente de pago. El cálculo de los montos a devolver se hará de acuerdo a lo establecido en el DS 005-2021-ED.